



CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Promocionar la competencia en la contratación pública

Joaquín López Vallés

Director del Departamento de Promoción de la Competencia

SEGUNDO CONGRESO ANUAL
DEL OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Barcelona, 14 de noviembre de 2018

- 1. Introducción**
2. Recomendaciones para mejorar la contratación pública en España
3. Conclusiones



¿Por qué más competencia?

Fundamentos jurídicos

- Art. 119 TFUE, Art. 38 C.78: libertad empresa, economía de mercado, libre competencia
- Art. 31 C.78: eficiencia asignación recursos públicos
- Art. 1 LCSP: salvaguarda de la libre competencia

Fundamentos económicos

- Eficiencia: selección mejores empresas (menores precios, mayor calidad, más innovación)
- Equidad: igualdad de oportunidades de acceso al mercado para todos los operadores
- Costes de la no competencia: sobrecostes, corrupción

¿Cómo estamos?

*Several factors limit the **efficiency** of Spain's public procurement...*

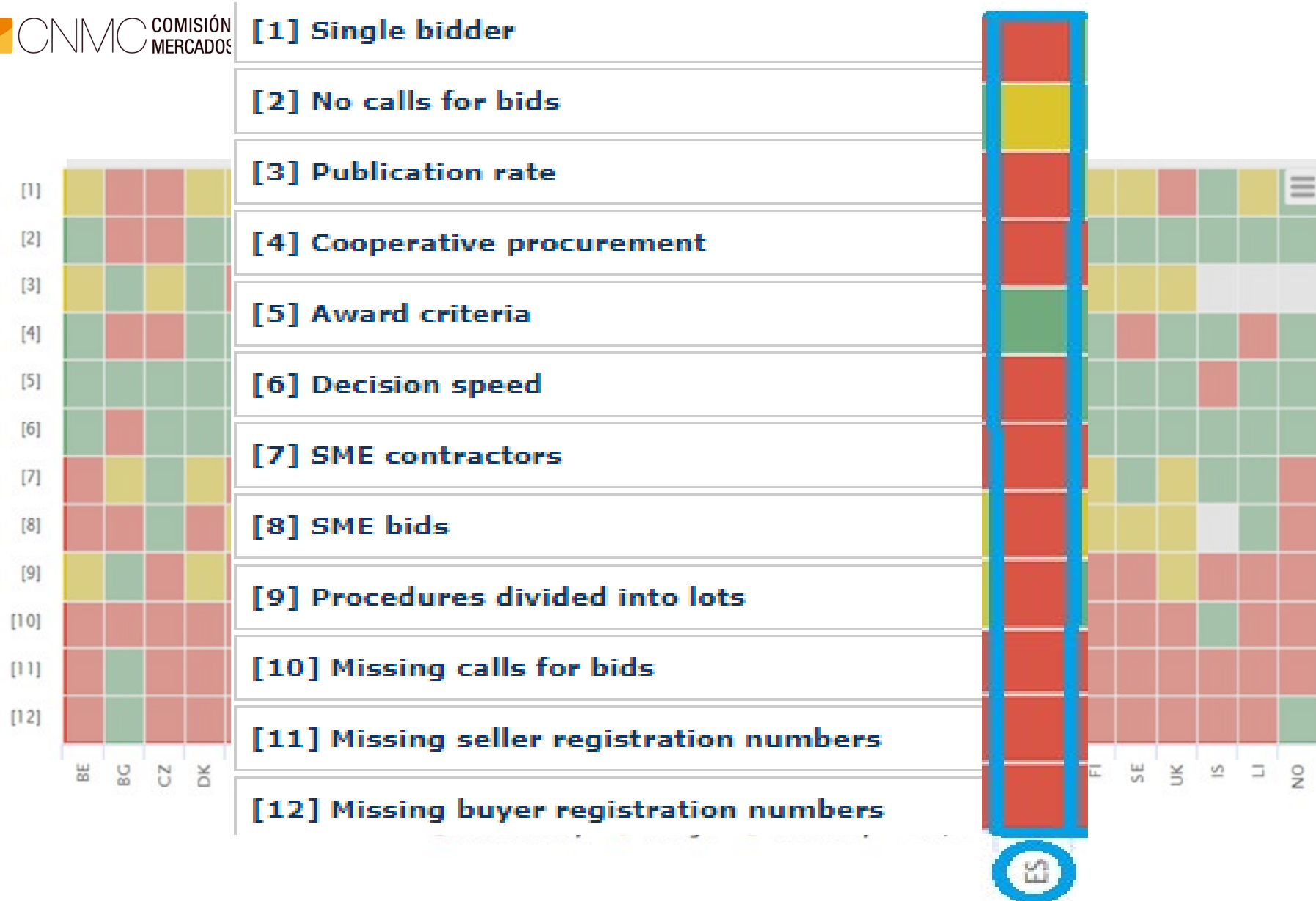
*There is scope for **enhancing ex-ante and ex-post controls** on contracting authorities...*

*...In a broader perspective, **Spain lacks a consistent public procurement policy** that targets all administrative levels and that ensures transparency and coordination and guarantees economic efficiency and a high level of competition...*

(Comisión Europea, Informe-país España 2017)



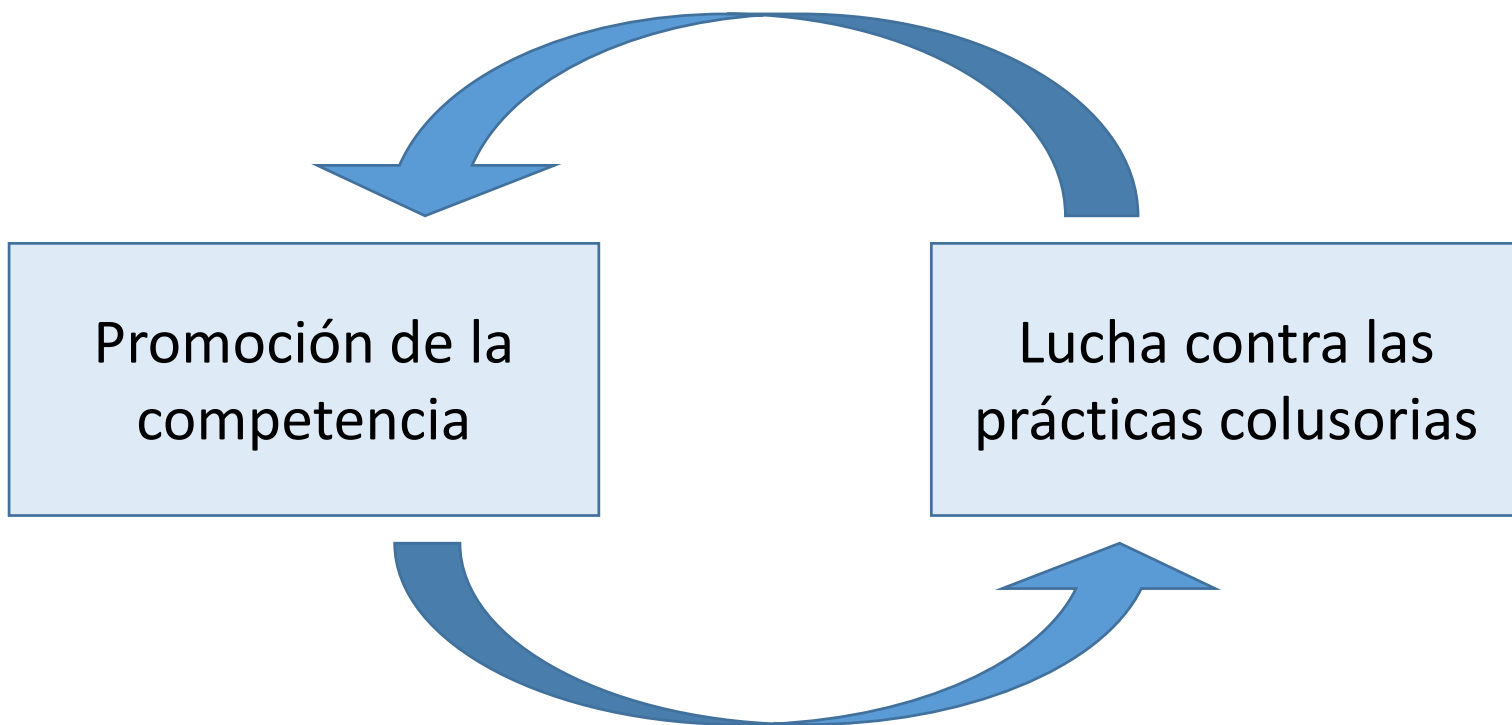
Fuente: Scoreboard UE 2018_contratación pública



Fuente: Scoreboard UE 2018_contratación pública

1. Introducción
2. **Recomendaciones para mejorar la contratación pública en España**
3. Conclusiones

El papel de la CNMC en la mejora de la contratación pública



Promoción = entorno competitivo

Promoción de la
competencia

- Estudios e informes sobre normativa
- Análisis de pliegos
- Guías y directrices
- Formación funcionarios
- Impugnación restricciones competencia

Diagnóstico CNMC

- Enfoque excesivamente formalista
- Falta de evaluación y seguimiento
- Barreras de entrada: económicas (concesiones), complejidad técnica (dispersión normativa)
- Multiplicidad órganos de contratación
- Información asimétrica
- Falta de incentivos de entes y empleados públicos
- Bajo cumplimiento mejores prácticas contratación

Recomendaciones CNMC



Replantear la aplicación de la normativa sobre contratación pública



Mejorar el factor humano y la estructura institucional



Apostar decididamente por las nuevas tecnologías en la contratación

Recomendaciones CNMC



Replantear la aplicación de la normativa sobre contratación pública

- Reequilibrar el enfoque: cambio cultural
- Reforzar evaluación ex ante y ex post
- Implicaciones de ayudas de Estado (concesiones)
- Papel activo de los órganos de contratación
- Papel CNMC nueva LCSP (prohibiciones contratar, lotes, detección indicios, estrategia nacional contratación...)

Recomendaciones CNMC



Mejorar el factor humano y la estructura institucional

- Introducir incentivos (económicos y no económicos) que fomenten ciertos comportamientos personales e institucionales:
 - Búsqueda de eficiencia, transparencia evaluaciones
 - Denuncias por indicios anticompetitivos

- Reforzar la formación: previa acceso función pública y durante vida laboral. Tendencia a profesionalización. Conocer Ley de contratos no es suficiente...

- Estructura institucional: clarificar agentes y competencias

Recomendaciones CNMC



Apostar decididamente por las nuevas tecnologías en la contratación

- Utilización sistemática, exhaustiva y obligatoria de tecnologías de la información.
Transparencia
- Facilidades de acceso a la información incluida en la Plataforma de contratación: tratamiento de datos ¿comparabilidad información, validación? Técnicas de screening

1. Introducción
2. Recomendaciones para mejorar la contratación pública en España
3. Conclusiones

- Tránsito de una *Ley de contratos* a una **verdadera Política de Contratación Pública** que maximice la eficiencia en la gestión de los fondos públicos
- El **principal instrumento** para conseguirlo es la **introducción y mantenimiento de la competencia efectiva**
- Existe margen de **mejora en diferentes aspectos**: culturales, regulatorios, institucionales, personales, tecnológicos.